

**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**INFORME DE GESTION CONTRATO A HONORARIOS**

<b>NOMBRE</b>	: Víctor Marcelo Chávez Sepúlveda	
<b>PERIODO QUE INFORMA:</b>	Mes de agosto de 2024	
<b>N° DE BOLETA</b>	: 98	<b>MONTO BRUTO:</b> \$1.500.000.-
<b>PROGRAMA</b>	: PROGRAMA COMUNITARIO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PAF	
<b>ITEM</b>	: 215.21.04.004.001	<b>CENTRO DE COSTO:</b> 04-06.67.04
<b>CARGO</b>	: Apoyo Profesional 1	
<b>FUNCIONES:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Diseñar y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa.</li> <li>2.- Liderar el equipo de trabajo del programa a nivel técnico, operativo, financiero y administrativo.</li> <li>3.- Apoyar en los procesos de planificación y ejecución de las acciones orientadas a los usuarios y usuarias del Programa PAF.</li> <li>4.- Participar en reuniones del departamento enfocadas al desarrollo territorial y acciones propias del departamento.</li> <li>5.- Atención de público que requiera información y gestiones propias del programa, visitas en terreno para el apoyo permanente a las organizaciones de la comuna.</li> <li>6.- Orientar sobre la obtención de beneficios otorgados por las entidades públicas y privadas a usuarios del programa.</li> <li>7.- Articulación con las redes de la DIDECO y otras direcciones municipales para derivar casos de usuarios/as, cuidadores/as o familiares directos de los vecinos/as partes del programa.</li> <li>8.- Articulación con entidades públicas y/o privadas en vías de encontrar soluciones a las problemáticas en la atención de casos que escapan del ámbito municipal.</li> <li>9.- Participación en jornadas de capacitación que fortalezcan el desarrollo del programa e institucional.</li> <li>10.- Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa.</li> <li>11.- Postulación a proyectos con fondos municipales y/o del Gobierno Central.</li> <li>12.- Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> </ol>	